



RESOLUCION No. **1612**  
( 23 MAR 2011 )

Por la cual se Declara Electo Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD, de Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 y 067 de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 0288 del 21 de enero de 2011, se convocó a los PROFESORES de las Facultades de: Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Sede Seccional Chiquinquirá, para que el día 11 de marzo de 2011, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ciencias de la Educación, el día 11 de marzo de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL VOTOS
MARCO ANTONIO PIÑEROS	10
TOTAL VOTOS BLANCO	4
TOTAL VOTOS NULOS	0
TOTALES	14

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Profesor **MARCO ANTONIO PIÑEROS**, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electo como Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 15 de marzo de 2011, al Profesor **MARCO ANTONIO PIÑEROS**, quien obtuvo 10 votos validamente emitidos.





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

## 1612

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando  
futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 2 de 2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El período del Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD, es de dos (2) años.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 23 MAR 2011

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

Revisó: <sup>ALNB</sup> SILVIA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: Fanny Sánchez Palencia

Secretaría General



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja